



ESTADO DE CONNECTICUT
DEPARTAMENTO DE BANCA
260 CONSTITUTION PLAZA – HARTFORD, CT 06103-1800



GUÍA PROVISIONAL DE CONNECTICUT

PARA LA ENTREGA ELECTRÓNICA DE REGISTRO DE TÍTULOS, PRESENTACIÓN DE EXENCIONES Y TÍTULOS CUBIERTOS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE REGISTRO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS ANTE LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR LA PANDEMIA

Fecha: 25 de marzo de 2020 (actualizado al 10/AGO/2020)

Como resultado de la reciente pandemia, muchos miembros del personal de la División de Títulos e Inversiones Comerciales del Departamento de Banca del Estado de Connecticut trabajarán de manera remota y no estarán físicamente presentes en la oficina. Si bien esto puede causar algunas demoras en nuestro procesamiento de las presentaciones, haremos todo lo posible por limitarlas.

Para facilitar a quienes deban hacer presentaciones de registro de títulos, exenciones y títulos cubiertos (así como presentaciones de registro de oportunidades de negocios), durante el futuro previsible la División le dará la opción de hacer sus presentaciones y pagos por medios electrónicos. Este enfoque volverá a evaluarse una vez que se reanuden las funciones normales.

Se exhorta enérgicamente a realizar pagos por medios electrónicos. Además, la División desistirá de exigir firmas manuales. Los requisitos de certificación por notario (por ejemplo, en el Formulario U-2) quedan temporalmente suspendidos.

A continuación se incluye un resumen rápido del procedimiento opcional.

1. PRESENTACIONES NO MONETARIAS

Los ejemplos incluyen: Enmiendas (por ejemplo, enmiendas posteriores a la fecha efectiva; documentos suplementarios de divulgación y oferta enmendados); exenciones que no exijan ningún cargo (por ejemplo, exención para un inversor acreditado, exenciones autoejecutables que solo requieran el consentimiento a la notificación de proceso en el Formulario U-2)

En lugar de enviar por correo una presentación impresa, es posible enviar las presentaciones escaneadas por correo electrónico a:

dob.sec-reg@ct.gov

2. PRESENTACIONES INICIALES Y PRESENTACIONES DE RENOVACIÓN PARA REGISTRO POR COORDINACIÓN Y CALIFICACIÓN Y PARA REGISTRO DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

OFERTAS PRIVADAS DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS 506 Y 504 DE LA REGULACIÓN D PRESENTACIONES CONFORME A LA SECCIÓN 4(a)(2)

Envíe por correo electrónico una copia de la presentación a los siguientes destinatarios:

dob.sec-reg@ct.gov

dob.ar@ct.gov

TEL: (860) 240-8299 ● FAX: (860) 240-8178

Sitio web: <http://www.ct.gov/dob>

Empleador que ofrece igualdad de oportunidades de empleo y acción afirmativa

POR FAVOR, PÓNGASE EN CONTACTO CON dob.ar@ct.gov PARA ESPECIFICOS DE CUENTA EN DONDE ENVIAR SU PAGO ELECTRONICO.

ADVERTENCIA:

ASEGÚRESE DE QUE USTED (O SU PERSONAL DE CONTABILIDAD) RESPONSABLE DE TRANSMITIR LA TRANSFERENCIA DE ACH O WIRE INCLUYE EL NOMBRE DEL VENDEDOR DEL ISSUER (O DE LA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO) EN LA DOCUMENTACION DE TRANSFERENCIA (por ejemplo, en Descripción o Beneficiario).

RECIBIMOS UN GRAN NÚMERO DE PRESENTACIONES Y DEBEMOS SER CAPACES DE HACER COINCIDIR LOS PAGOS CON LAS PRESENTACIONES. PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO ADECUADO, D'YAGANOS ÓGAO SU PAGO ELECTRÓNICO, EL TIPO DE PRESENTACIÓN, EL MONTO Y EL NÚMERO DE REFERENCIA APLICABLE.

RECUERDA: RETRASO LOS DE PROCESAMIENTO SUSTANTIVOS RESULTARES PUEDEN SER SI NO PODEMOS HACER UN PAGO CON UNA PRESENTACIÓN.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, no dude en enviarnos un mensaje de correo electrónico a dob.sec-reg@ct.gov. Gracias.